

BETLAN DOS S.A.

Santiago, 9 de octubre de 2013

Señor
Accionista
Betlan Dos S.A.
PRESENTE

Ref: Citación a Junta Extraordinaria de
Accionistas Betlan Dos S.A.

De nuestra consideración:

Comunico a usted que el Directorio de Betlan Dos S.A., la “Sociedad” celebrado con fecha 4 de octubre de 2013 acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2013, a las 17:00 horas, la que se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los Accionistas de la Sociedad:

I. En relación a fusión por incorporación de Axxdos S.A. en Betlan Dos S.A. acordada por Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 28 de diciembre de 2012, respectivamente, reducida a escritura pública el día 28 de diciembre de 2012 en Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal:

- a) Conocer y aprobar el balance auditado al 30 de noviembre de 2012, reemitido por la Sociedad en virtud de los oficios N°10.206 de fecha 10 de mayo de 2013 y N° 11.216 de fecha 23 mayo de 2013, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- b) Aprobar nuevo Informe Pericial de fecha 30 de septiembre de 2013 respecto del que sirvió de base para la señalada fusión y aprobar la modificación de relación de canje a que da lugar el nuevo informe pericial, modificando el total de las acciones en que se distribuye el capital de la Sociedad y ratificando lo no modificado.
- c) Aprobar la modificación de los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos sociales pactados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fusión adecuándolos a lo dispuesto en el artículo 10 del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto N°702 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 6 de julio de 2012).

BETLAN DOS S.A.

II. Aprobar la enajenación de 7.763.307 acciones de Latam Airlines Group S.A. de propiedad de la Sociedad, que corresponden a más del 50% de su activo conforme al balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 número 4 en relación al número 9 del artículo 67, ambos de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

De acordarse la operación propuesta en el punto II anterior, los accionistas que hubieren votado en contra y los que no hubieren concurrido a la junta y hubieren manifestado en tiempo y forma su disconformidad, entendiéndose como Accionistas disidentes, tendrán derecho a retirarse de Betlan Dos S.A., todo ello de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 69 y 69 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

El Directorio acordó instruir a la administración para que informe a los accionistas el sistema de votación que será utilizado en la Junta Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada los Accionistas titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 5° día hábil anterior a aquel en que se celebrará la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Adjunto a la presente, hacemos llegar a usted un modelo del poder que podrá otorgar para hacerse representar en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Betlan Dos S.A.